

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1°: Instituyese el día 7 de octubre de cada año como el "Día Nacional de los Valores Villeros", en homenaje al Padre Carlos Mugica en el aniversario de su nacimiento.

Artículo 2°: El Ministerio de Educación de la Nación, en el marco del Consejo Federal de Educación, promoverá la incorporación de la fecha mencionada en el artículo precedente en el calendario escolar e implementará actividades tendientes a difundir entre los alumnos el conocimiento y el significado de la conmemoración.

Artículo 3°: Invítase a las jurisdicciones educativas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Artículo 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Carlos Francisco Sergio Mugica Echagüe nació en la Ciudad de Buenos Aires el 7 de octubre de 1930, en el seno de una familia de clase alta, fue el tercero de siete hermanos que nacieron del matrimonio de Carmen Echagüe y Adolfo Mugica. Hinchado fanático de Racing, club que forjó su pasión, Mugica se despojó de las comodidades de la riqueza para fundirse en una vida humilde en las mismas condiciones que cualquier otro villero de los barrios más necesitados.

Su vocación por los humildes se desarrolló de la mano de su afiliación al peronismo en acción y sentimiento. Durante su estadía en Europa visitó a Juan Domingo Perón en España y al enterarse de la creación del Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo no dudó en sumarse y aportar a su tarea. La mayor parte de su labor comunitaria la desarrolló en la Villa 31 de Retiro, fue fundador de la parroquia Cristo Obrero y fue ante todo un hombre que vivía para los demás, y que entendía a la felicidad no como cosa de uno, sino como una cosa "del otro".

Lo antedicho se expresa en sus palabras: "No es posible que unos pocos tengan tanto; y tantos, tan poco. Sin odio en el corazón, unidos todos, debemos luchar... para que no haya un solo argentino que carezca de vivienda decente, alimento abundante para él y sus hijos y posibilidades de adquirir una cultura que le posibilite sentirse verdaderamente útil a su Patria. No hay nada más estupendo que esta lucha; el secreto de la felicidad está precisamente en olvidarse de uno mismo para brindarse a los demás hombres" (Cfr. De Biase, Martín, Entre dos fuegos, Editorial Patria Grande, Segunda Edición, 2009, Buenos Aires, p.11p. 107).

Perseguido y cuestionado, en el marco de políticas económicas concentradoras de la riqueza y generadoras de exclusión, nunca abandonó sus convicciones de solidaridad, propuso la transformación de las villas en barrios obreros posibilitando una vida mejor, con dignidad, en vez de las erradicaciones, que no daban una solución definitiva a la problemática de la vivienda.

En contraposición con dichas políticas, Mugica afirmaba: "En nuestra doctrina los valores económicos son solamente medio y no fin de la tarea humana, la cual, para quienes aceptamos y reconocemos en el hombre valores externos y espirituales, entraña un destino superior. Los bienes económicos son tan sólo la base material de la felicidad humana, así como el cuerpo es instrumento de la actividad del alma."

Las amenazas de muerte nunca lo detuvieron. Múgica era un luchador, un fiel representante de los valores villeros y de la resistencia a la opresión imperante de la época y su vida es un ejemplo de entrega por el otro ante la mirada indiferente de la sociedad.

Sus creencias religiosas y sus convicciones políticas lo llevaban a afirmar que nada ni nadie le impedirá: "servir a Jesucristo y a su Iglesia, luchando junto a los pobres por su Liberación. Si el Señor me concede el privilegio, que no merezco, de perder la vida en esta empresa, estoy a su disposición".(Cfr. De Biase, Martín, Entre dos fuegos, Editorial Patria Grande, Segunda Edición, 2009, Buenos Aires, p.11)

Lo asesinaron el 11 de mayo de 1974, y desde entonces Mugica habita en un territorio del que jamás será desalojado: el corazón de su pueblo.

El Padre Mugica es un fiel representante de los "Valores Villeros", tales como:

-Solidaridad: que los lleva a preocuparse por los problemas del otro como si fueran los propios, sin cuestionar, y con la intención de ayudar.

-Optimismo y esperanza: que les permite ver soluciones donde otros sólo ven barreras insuperables.

-Generosidad: El poder ayudar a un vecino sin pedir o necesitar nada a cambio.

Compromiso con la realidad que viven sus barrios y sus vecinos.

-Humildad: La misma vida los pone en una actitud en la que se está siempre aprendiendo para poder, junto a sus pares, sobrellevar los obstáculos que se presentan.

- El Valor por lo colectivo: que los lleva a trabajar día a día y en comunidad para transformar su realidad porque comprende que es comunitariamente como puede cambiar el mundo en el que vive.

Estamos profundamente convencidos de que el "Día Nacional de los Valores Villeros", contribuirá a rescatar no sólo al Padre Mugica y su obra, sino también su ejemplo de coherencia entre las ideas y la acción, que constituye un modelo a seguir para todas las personas que, a través de su trabajo cotidiano en los barrios más postergados de nuestro país, continúan levantando las banderas que él predicaba con el objetivo de generar la organización de la sociedad en defensa de sus derechos y lograr la justicia social.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.